



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 163-2024-P/TC

Lima, 14 de octubre de 2024

VISTOS

La Resolución Administrativa 162-2024-P/TC, de fecha 14 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO

Que, a través del artículo tercero de la Resolución 015-2024-P/TC de fecha 31 de enero de 2024, se encargó a la señora abogada Paola Brunet Ordoñez Rosales, el puesto de Asesor/a Jurisdiccional III del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, plaza CAP 136, a partir del 01 de febrero de 2024;

Que, quedando vacante temporalmente la plaza de origen de la citada profesional, se dispuso encargar su puesto a la señora abogada Marisol Teresa Vicente Moscoso;

Que, en ese sentido, mediante el artículo séptimo de la Resolución 016-2024-P/TC, de fecha 31 de enero de 2024, se encargó a la señora abogada Marisol Teresa Vicente Moscoso, el puesto de Asesor/a Jurisdiccional II del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, plaza CAP 138, a partir del 01 de febrero de 2024;

Que, con la Resolución 162-2024-P/TC de fecha 14 de octubre de 2024, se dispuso dejar sin efecto la encargatura de puesto otorgada a la señora abogada Paola Brunet Ordoñez Rosales, por lo que deberá retornar a su plaza de origen;

Que, en dicho escenario, corresponde dejar sin efecto la encargatura de puesto otorgada a la señora abogada Marisol Teresa Vicente Moscoso, a través del artículo séptimo de la Resolución 016-2024-P/TC;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, el artículo séptimo de la Resolución Administrativa 016-2024-P/TC que resuelve encargar a la señora abogada Marisol Teresa Vicente Moscoso, el puesto de Asesor/a Jurisdiccional II del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, plaza CAP 138, a partir del 01 de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la profesional mencionada, a los señores magistrados, Secretaría General, Secretaría Relatoría, al jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, Dirección General de Administración, Oficinas de Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la



Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional